

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día jueves seis de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Pleno que el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, presentó permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto continuo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, expresó: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO". Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, dijo: "Antes que continúe, Señor Secretario, tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Buen día tengan todas y todos ustedes, compañeras, compañeros concejales, Presidente. Solicito la aprobación de este Honorable Cabildo Colegiado, para efecto fundamento en el artículo cuarenta y uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, sea incluido dentro del orden del día, en el punto cuarto, relativo a los asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo con número RGYDH/340/2018, toda vez que considero que es de importancia, trascendencia y relevancia en la vida municipal, y por considerar que estamos emplazados en asuntos relacionados a nuestra gestión".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias

compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse incluir en el orden del día el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Bárbara García Chávez”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, consistente en incluir dentro del orden del día, en el punto cuarto de asuntos en cartera, el Punto de Acuerdo con número RGYDH/340/2018. Aprobándose la inclusión del mismo en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario”.- Una vez que fue declarada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, dio cuenta con el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha seis de septiembre del año dos mil dieciocho. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo previene el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES.- SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada con fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del

orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte ahora, si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, en sus términos".- **Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de agosto de dos mil dieciocho".-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/189/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, suscrito por la Síndico Primero María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se apruebe la resolución de fecha 19 de junio del 2018, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente al momento del acto impugnado, emitida por la Síndica Primero Municipal, quien actuó con el Secretario del Ayuntamiento, que autoriza y da fe, en el recurso de revocación 008/2017, promovido por Efraín Martínez Zárate, en contra del acta de infracción con número de folio 107324, emitida por el policía vial Juan Bautista Jiménez Gómez, adscrito a la Comisaría de Vialidad Municipal...". Rúbrica. Es cuanto Señores y Señoras concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas,

dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/189/2018, suscrito por la Síndico Primero María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio RGRN-092/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; descrito de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que se exhorte a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a dar cumplimiento al segundo punto del dictamen número 003/CDUOPCH/2018, aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 19 de julio de 2018...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Si me permiten, quisiera comentar que respecto a este Punto de Acuerdo. He sido informado por la Dirección General Desarrollo Urbano y por la Coordinación correspondiente, que se ha dado cumplimiento puntual a lo ordenado en el segundo punto del dictamen al que se hace referencia; se ha estado dando el cumplimiento tal como lo propone la Regidora María de la Luz en su Punto de Acuerdo, y por tratarse de un asunto que está en ejecución, solicitaría respetuosamente si acepta bajar el Punto de Acuerdo, toda vez que está satisfecho. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Disculpe Presidente. Está en ejecución o ya se ejecutó, o sea, ya se liberó la vialidad?".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Se está ejecutando, están haciéndose los avisos correspondientes para que se dé cumplimiento puntual a lo ordenado por el Cabildo".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Bueno. La cuestión es que, físicamente esa vía sigue invadida, siguen construyendo y fortificando lo que indebidamente se ha construido. El Punto de Acuerdo lo presenté, porque esta misma semana vinieron habitantes de ahí de Santa Rosa a quejarse de que la situación seguía en las mismas condiciones, no se percibía ningún acto de liberación o acción de liberación de la vía, es por eso que yo presenté el punto, y el punto va en ese sentido ¿No? La liberación material de esta vía. Sin embargo, si ya se está iniciando la ejecución, sí voy a solicitar que me hagan llegar todo lo que ya tienen avanzado; y esperar un tiempo prudente que ellos me puedan decir, para que esto quede totalmente ejecutado. Gracias".- En

uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Hoy mismo se le hará llegar, compañera Regidora, el informe del avance en el procedimiento, porque sí requiere de un procedimiento y notificaciones, en fin, pero hoy mismo se le hace saber, y por supuesto, siendo un punto aprobado, y además en donde todos estuvimos de acuerdo, es necesario que se libere esta situación que están reclamando los vecinos. Entonces, hoy mismo se le hará la comunicación. Le solicito al Señor Secretario le haga llegar la respuesta el mismo día de hoy. Y continúe entonces con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta con el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio 2SM/057/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba la resolución de fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, acordada por el Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, emitida en el expediente 015/2017, relativo al recurso de revocación promovido por la ciudadana María de Jesús Ulloa Palacios, en contra del acta de infracción de fecha diez de noviembre del año dos mil diecisiete, con número de folio 27048...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. En este punto, como en el anterior, aunque ya fue aprobado, por supuesto lo voy a aprobar, nada más es una cuestión de rendición de cuentas, de justicia, y que tiene que ver con la transparencia. En este caso el asunto tiene que ver como una indebida actuación del agente vial, no sé si el agente vial está todavía activo en el sistema policiaco de este Municipio o ya no, y en su caso, primero, si hubo alguna sanción o simplemente nos pasamos al Tribunal, hacemos un cumplimiento de sentencia, pero no se toca al elemento, evidentemente toda esta situación que implica un desgaste municipal, pues tiene algún tipo de revisión su situación laboral, y en su caso sanción".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: "Muy buenas tardes compañeras, compañeros del Cabildo, Señor Presidente. En atención a lo que está comentando nuestra compañera Regidora Bárbara García Chávez. Efectivamente, son asuntos de mero trámite que en calidad de Síndicos Municipales, tanto la Síndica Primera como su servidor, estamos presentando en esta sesión de Cabildo, y que se trata de que esta autoridad admitió recursos de revocación presentados por varios quejosos, como vienen enlistados en el orden del día, y en general son contra actos de infracciones emitidas por agentes viales. En lo que corresponde a nuestra actuación, únicamente estamos aprobando las resoluciones de fecha, en este caso del primer punto que estoy presentando, de fecha diecinueve de junio del año dos mil dieciocho, acordada por un servidor y en calidad de Síndico Segundo Municipal, y emitida en el expediente quince del dos mil

diecisiete donde hay un recurso de revocación promovido por la ciudadana María de Jesús Ulloa Palacios, en contra del acta de infracción de fecha diez de noviembre del año dos mil diecisiete, está es del año pasado. Hay algunos otros que son de años anteriores, en este caso creo que vienen puros del año dos mil diecisiete, y que estamos haciendo solamente de mero trámite la presentación al Cabildo, porque así lo dispone el Bando de Policía y Buen Gobierno, entonces, tenemos que hacer esta presentación. Desconozco si se ha tomado alguna acción en contra de los servidores públicos de vialidad, pero quiero comentar también, que yo creo que este espacio es muy oportuno, para invitar a que los ciudadanos que estimen que se está violentando alguna garantía o que sea en el procedimiento o en la fundamentación y motivación, tienen todo el derecho de presentar los recursos correspondientes y seguir el cauce legal, porque en algunos casos sí es posible que se revoque la infracción, como está sucediendo en este caso. Entonces, nosotros nos competemos únicamente a lo que están promoviendo los quejosos, que en este caso son violaciones improcedentes y que estamos resolviendo de fondo y presentando a este Cabildo; desconozco si el quejoso hizo en este caso alguna otra acción administrativa de carácter administrativo para tener una sanción de responsabilidad administrativa. Entonces, por eso es que estamos presentando este punto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias. Bueno, es obligación de todas y todos nosotros, procurar el buen gobierno, la transferencia y la seguridad jurídica que como derecho humano de toda la ciudadanía. Por lo tanto, yo pido al Secretario Municipal pueda realizar la solicitud de información en el sentido que estoy refiriendo al área correspondiente de seguridad pública, es decir, no podemos, creo yo, simplemente que los agentes de vialidad o cualquier otro funcionario o funcionaria pública, pues se excedan en sus funciones o las hagan incorrectamente y no pase nada; entonces, yo creo que sí hay necesidad de revisar si este elemento y el anterior, inclusive, todavía están en funciones y si hay alguna sanción, es decir, alguna sanción dentro de la que el propio Reglamento de Tránsito contemple”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si me permiten. Habrá que revisar, efectivamente, si el reglamento incluye alguna sanción en el caso de este tipo de resoluciones, pero por tratarse de una queja promovida por un particular, en uso de su derecho y que tiene que ser resuelto por la instancia correspondiente, lo que se está resolviendo es justamente otorgar la razón a quien promovió esa queja. No sé si por ejemplo en el caso de una resolución judicial que es atacada por la vía de la apelación y que se echa para abajo, eso incluye alguna sanción para el Juez que la dictó, no lo sé, creo que no. O por ejemplo, en materia electoral, los actos que determina el Tribunal Electoral o el propio Instituto, y que son revocados por una instancia superior, no sé si incluyen alguna sanción para quien actuó, me parece que no, pero pues con todo gusto, si el reglamento considera eso, o si el propio promovente de la queja solicitara una intervención en ese sentido, seguramente

deberá de resolverse también respecto a lo que usted plantea, pero ahí si la verdad es que desconozco cuál pueda ser el alcance del propio reglamento, tratándose pues de un asunto que se ventila en una instancias de carácter administrativo. La Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval, tiene la palabra”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Presidente, con su permiso. Nada más, abundar Regidora Bárbara, que sí, en efecto yo desconozco qué medidas se tomaron contra el agente que dictó la infracción, que la levantó. Afortunadamente se resolvió en favor del ciudadano, se demostró que no se había pasado el alto; el expediente está en la Secretaría del Ayuntamiento. Pero en efecto, yo desconozco si hubo alguna sanción para él; si es engorroso porque son meses en los que dura el proceso, de que se toma el acuerdo con el Secretario Municipal, se envía a la Alcaldía, se solicitan pruebas, se solicitan las copias, se manda a Alcaldía, regresa; pero sí, hasta ahí nada más yo les pedí, y gracias por haber apoyado en la resolución, y como bien dice el Punto de Acuerdo, se devuelva al ciudadanos su garantía y se anule el crédito en la Tesorería, pero sí desconozco. Es engorroso, sé que es engorroso y es de meses, pero tenemos la obligación de responder a todos los ciudadanos que así lo presenten. Gracias. Es todo Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Síndica. Nuevamente tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias. Yo quiero puntualizar, nada más para que no quede confusa mi intervención. Yo no estoy solicitando que a quien revoque, a la autoridad que revoque se le sancione, al contrario, está cumpliendo con su deber, y que el Cabildo tampoco no autorice esta revocación en favor de la ciudadanía, por supuesto que no; estoy pidiendo que no se deje la falta que se comete por parte del funcionario, que en este caso es la policía vial, o el policía vial, que a final de cuentas si se revocó la infracción, es porque hizo mal su trabajo, evidentemente; y quien la revoque es porque está haciendo bien su trabajo; entonces, qué bueno que nosotros estemos haciendo bien el trabajo, que bueno que la revocación se realice, insisto, en beneficio del reconocimiento del derecho ciudadano, pero creo que no es posible que la autoridad pueda pasar así nada más de largo, como que no vemos que los funcionarios, en este caso la policía vial, no está haciendo bien su trabajo. Yo insisto, la comisión de infracciones que resultan imputables a la función pública, tiene que ser señalada y tiene que ser reparada, como estamos haciendo en este momento, pero también tiene que ser sancionada; eso es nada más, y no quisiera alargar este punto, insisto, yo voy por supuesto a aprobar la revocación, pero nada más quería puntualizar, no es al que revocó al que estoy solicitando se sancione, es al funcionario que no hizo bien su trabajo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si está considerada en el reglamento una sanción por ese tipo, seguramente deberá de aplicarse. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez”.- **Acto seguido el**

Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera".- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el Punto de Acuerdo de fecha 28 de agosto de 2018, remitido con el oficio con número 2SM/057/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba la resolución de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, acordada por el Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, emitida en el expediente 06/2017, relativo al recurso de revocación promovido por la ciudadana Argelia Marisol Marcial Pérez, en contra del acuerdo de sanción de fecha tres de julio del año dos mil diecisiete, dictaminado por la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología y la Jefa del Departamento de Normatividad e Impacto Ambiental ambas del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez".- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo remitido con el oficio número 2SM/057/2018, signado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo de fecha 03 de septiembre del año 2018, remitido con el oficio número 2SM/057/2018, presentado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, que en lo conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba la resolución de fecha diecinueve veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, acordada por el Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, emitida en el expediente 011/2017, relativo al recurso de revocación promovido por el ciudadano Víctor Flavio Cuevas Méndez, en contra del acta de infracción de fecha primero de septiembre del año dos mil diecisiete, con número de folio 15630...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo".-

Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo remitido con el oficio número 2SM/057/2018, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera es el Punto de Acuerdo de fecha 28 de agosto de 2018, remitido con el oficio número 2SM/057/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; al que en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento le da lectura de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba la resolución de fecha diecinueve veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, acordada por el Maestro Juan Enrique Lira Vásquez, Síndico Segundo Municipal, emitida en el expediente 09/2017, relativo al recurso de revocación promovido por la ciudadana Antonia Cristina Rojas Ortega, en contra del acta de infracción de fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, con número de folio 139533...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo de fecha 28 de agosto de 2018, remito con el oficio número 2SM/057/2018, signado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. y T./44/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, suscrito por el Regidor de Turismo y Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en lo relativo dice: "...Punto de Acuerdo: El Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez con fundamento en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, presenta iniciativa de reforma al artículo 104 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, ante el Honorable Congreso del Estado. Transitorios: Único.- Para la implementación de esta disposición, el Estado mediante la Secretaría del Medio Ambiente, Emergencias y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), deberá coadyuvar con elaborar los programas, difusión y planes de manejo correspondientes...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de

Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Muy buenas tardes. Con su venia Señor Presidente, estimados integrantes del Honorable Cabildo, público en general, medios de comunicación. Hace aproximadamente cinco, seis décadas, yo recuerdo que nuestra Ciudad de Oaxaca, todavía ni siquiera teníamos el auditorio Guelaguetza, tampoco sabíamos del efecto invernadero, no sabíamos de la disminución de la capa de ozono, de la lluvia ácida, tampoco de las famosas lluvias atípicas, ni de la contaminación de ríos; es más, yo recuerdo muy bien salir con mis amigos de la escuela, del Carlos Gracida, nos íbamos a nadar al río Atoyac, íbamos a comer memelas enfrente; nos daban todas las cosas que comprábamos en unas bolsitas de papel; teníamos el agua cristalina, a excepción cuando llovía, inclusive en alguna ocasión recuerdo que habiendo tomado el tiempo de la escuela, nos fuimos a nadar después de una lluvia, y mi papá me puso una regañiza por el riesgo de nadar ahí, pero lo podíamos hacer. Hoy en día todo eso se ha perdido debido al problema ecológico, entre muchas otras cosas. Por lo tanto, atendiendo la lógica de la iniciativa presentada por la Regidora de Hacienda, Liudmila Zárate Velasco, en la sesión de fecha veintitrés de agosto del año en curso, que permitirá que Oaxaca se sume a algunos municipios en relación al tema de reciclaje; uso de vasos de unicel, como el que presentó la Regidora Leslie Jiménez Valencia, que está ya en comisiones; pues ayudaríamos a preservar el ecosistema como muchos de los quinientos setenta municipios que ya están en toda la república. Es por ello que solicito que este Cabildo haga suya esta iniciativa y se exhorte al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para considerar y pasar el procedimiento legislativo para modificar la Ley, mandando y revisándolo, por supuesto, en la comisión pertinente, de tal manera que tenga la fuerza necesaria y podamos ser uno de los principales municipios que resalte que no se utilicen este tipo de bolsas en los diferentes lugares. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Estando totalmente de acuerdo con el contenido, debemos turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología, para que lo resuelva después de que se resuelvan los dos asuntos que están en comisiones, porque ello implicaría, primero el compromiso dentro del Municipio para este tipo de acciones, y posteriormente poder enviar la iniciativa, si así fuera acordada. Si no tiene inconveniente, turne Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, a la Comisión de Ecología, para su discusión y en su caso dictaminación correspondiente. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo remitido mediante oficio PA/RHMCyREGV/104/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, signado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se apruebe formular una atenta y respetuosa solicitud a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, y al Sistema Local de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que en el ámbito de sus atribuciones y en vía de colaboración con el DIF

Estatad y el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), establezcan las acciones para atender y erradicar el trabajo infantil que se presenta en los diferentes cruceros y calles del Municipio de Oaxaca de Juárez; y acciones de prevención para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. Segundo.- Se publique el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal en términos del artículo 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Yo no iba a intervenir, pero es muy importante destacar este Punto de Acuerdo con el cual, por supuesto, me sumo, me sumo con todo el interés y la voluntad, y además la disposición de hacer lo necesario. Efectivamente, la parte más vulnerable de la sociedad en cualquier País del Mundo son las niñas, los niños y los adolescentes. Y por ello es que hay, no sé cuántos Tratados y Convenciones Internacionales para la protección del interés superior, precisamente de los derechos de estas personas, de este sector poblacional, que además es muy grande, y que está en estado de vulnerabilidad todas aquellas niñas, y niños, sobre todo, que no están cumpliendo las determinaciones que deben de ser propias de ellas y ellos, es decir, tener el derecho a la educación, al esparcimiento, a la debida alimentación, al cuidado, al amor familiar, a las acciones prioritarias del Estado, y que no vemos cuando nos damos cuenta de que cada vez hay más niñas y niños en las calles, y que puede ser que no sean de Oaxaca, pero están en nuestra Ciudad, y que es nuestra obligación en tanto están en nuestra Ciudad, hacer lo necesario para que se cumpla, y no mínimamente, ni regularmente, que se cumpla con todas las disposiciones de las que disponemos a través precisamente del sistema de protección de los DIF Municipal y Estatal, y también de las políticas públicas municipales. Claro que se tiene que hacer algo, claro que no es posible que sigamos viendo niñas, niños, y adolescentes trabajando, incumpliendo flagrantemente las disposiciones respecto del trabajo infantil, respecto de la trata de personas para efecto de esclavitud, y violando en nuestras narices y en cada vez más espacios, todos los derechos de este sector poblacional. Entonces, por eso quise tomar la palabra, porque es muy importante, yo creo que con esta aprobación daremos un paso, que lo debimos haber dado hace un buen rato, me hago cargo, me responsabilizo también de esta tardanza para hacerlo y de revisar y observar que se cumpla este Punto de Acuerdo y que se tomen las medidas necesarias. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello Guerra".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Buenas tardes. Yo quisiera añadir también, Presidente, estimados compañeros concejales, concejalas; que yo creo que debiéramos de presionar un poquito más para que investigaran las causas, porque cada vez está peor. El día de ayer cruzando sobre la calle de Emilio Carranza, todas las esquinas,

absolutamente todas las esquinas están llenas ya de muchachas que aparentemente son trikis, pero no sabemos, están vestidas como de esa zona, con niños chiquitos, pidiendo ahí limosna; pero lo simpático del asunto es que ya no es una, sino es cada esquina, y son exactamente iguales; entonces eso, como que presenta algo raro, de que hay alguien que las manipula, que las maneja y que las manda a poner. Entonces, además de exigir obviamente sus derechos, pues exigir que se haga una investigación, y en su caso la Fiscalía, de encontrar un culpable, pues lo castigue, lo sancione”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Efectivamente, al igual que la Regidora Bárbara, yo tampoco pensaba hacer uso de la palabra, por lo delicado del tema; queríamos como resguardar un poquito el sentido del punto y no afectar de alguna manera el trabajo que ya se viene realizando con anterioridad, pero es muy importante, como dice tanto el Regidor Bello como la Regidora Bárbara, que este tema se atienda; cada día se acrecienta más el tema de los niños, niñas, así como adolescentes que están trabajando en vía pública, sobre todo en cruceros, siendo un riesgo tanto para los mismos niños, como para los propios automovilista; el tema de resguardar sus derechos en cuanto al derecho a la salud, a la educación, y que ahí están totalmente expuestos a cualquier situación. Es por eso que tanto la Regidora de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud y su servidora, pues nos abocamos hacer un poco la investigación y proponer este punto. Por lo cual le solicitamos el respaldo y el apoyo para que sea procedente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias. Solamente para pronunciar algunos otros temas que pues están muy concatenados con los niños; también hay situaciones de migrantes, ésta es una situación pues precisamente de la Delegación de Migración, pero que están también dentro de nuestro Municipio, como los que se ponen bajando en el cruce del Cerro del Fortín, hay muchas personas que son de otra nacionalidad y que también pues tuviera que ver en ese sentido. Hago uso de la palabra para que la autoridad correspondiente, como es Migración también pueda hacer el llamado y sobre todo, pues no dar esta imagen, que es en general lo que afecta a nuestro Municipio de Oaxaca y que se ha convertido en un negocio, desgraciadamente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Liudmila Zárate, y por la Regidora María Elena Martínez Arnaud”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio PA/RHMCyREGV/104/2018, signado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; y por la**

Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/122/2018, de fecha 03 de septiembre del año 2018, presentado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco; que a la letra dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Que la Coordinación de Desarrollo Social a través de la Dirección de Salud Pública Municipal y la Dirección de Ciencia, Educación y Recreación Comunitaria, en colaboración con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), realicen acciones para vigilar que en las cooperativas y cafeterías en las escuelas públicas y privadas del Municipio de Oaxaca de Juárez, no se expendan alimentos considerados chatarra, con el fin de reducir y prevenir la obesidad de la comunidad estudiantil. Segundo.- Que la Dirección de Comunicación Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, realice un programa de difusión para promover en las escuelas el consumo de alimentos nutricionales y evitar el consumo de alimentos chatarra. Tercero.- Se publique el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal, en términos del artículo 17 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “No habiendo intervención. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Liudmila Zárate”.- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número PA/RHMC/122/2018, presentado por la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera con el que da cuenta el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo del que se aprobó su inclusión en el orden del día de la presente sesión, el cual es con número RIGYDH/340/2018, de fecha 06 de septiembre del año 2018, presentado por la Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; mismo que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba instalar a la brevedad posible el Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres, de conformidad con lo previsto por los artículos 39 y 47 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, de la siguiente manera: Presidente Municipal, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres, Coordinador

de Gobierno, Concejales Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Coordinador de Desarrollo Social, Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad, Tesorera, Alcalde, Director de Agencias y Colonias. Integrantes de la Sociedad Civil que realicen sus actividades en el territorio Municipal en su carácter de invitadas, conformadas por una representante de medios de comunicación, una académica y dos representantes de asociaciones civiles cuyo objetivo sea la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y acciones frente a la Violencia de Género. Segundo.- Hágase del conocimiento de los Servidores Públicos e Integrantes de la Sociedad Civil para su debido cumplimiento. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en la Gaceta Municipal...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. Quisiera dirigirme a todas mis compañeras y compañeros concejales en este asunto que resulta de excepcional relevancia. Una alerta siempre es excepcional, por eso hablo de excepcional relevancia. Y bueno, hace algunos días, concretamente a fin de la semana pasada, tuvimos la información relativa a la resolución de la Secretaría de Gobernación, en razón de que se dicta la alerta de violencia de género contra las mujeres, disponiendo o mandando disponer establecer mecanismos y acciones al interior del Municipio de Oaxaca de Juárez, igual que otros treinta y nueve Municipios del Estado de Oaxaca, dentro de los cuales se encuentra instalar a la brevedad el Consejo Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia de Género Contra las Mujeres, a lo que se hace referencia la Ley Estatal de Acceso. Yo quisiera rápidamente dar un contexto de lo que implica la alerta de género, la alerta de género no va dirigida a las mujeres ni a la ciudadanía, va dirigida a las autoridades, para que resuelvan algunos mecanismos y acciones, y políticas públicas que no han garantizado debidamente el acuerdo al grupo investigador y a la propia Secretaría de Gobernación los derechos fundamentales de las mujeres. ¿Qué es la alerta de violencia de género? La alerta de violencia de género contra las mujeres, que por sus siglas se dice: "AVGL", es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo, no sé si eso es bueno o no, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y su trámite para emitirla o concederla lo describe el reglamento de dicha Ley; consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado, Municipio o Entidad Federativa. La violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos, asociaciones civiles, personas físicas o la propia comunidad. ¿Cuál es el objetivo fundamental de la alerta de violencia de género contra las mujeres? Garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o políticas públicas que agravan sus derechos humanos. ¿Qué es la violencia feminicida? Es la

forma extrema de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, ocasionada por violación de sus derechos humanos, por acciones u omisiones en los espacios públicos y privados; está integrada por las conductas de odio o rechazo hacia las mujeres, que pueden no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo, y puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. Yo quiero hacer hincapié en que las acciones o la falta de garantía, o los desprecios o discriminaciones, o roles, estereotipos sexistas que afecta a la sociedad, que las repite en su vida cotidiana, también es parte de esta violencia feminicida, es decir, no es nada más la culpa de las autoridades, o bien, que las autoridades no hayan realizado la necesaria información a campañas preventivas que le informen a la sociedad cuáles son estos roles, cuáles son los estereotipos, cuáles son conductas sexista de desprecio, de discriminación, que la propia sociedad repite y considera naturales; tenemos que romper estas barreras. El objetivo fundamental de la alerta de violencia de género contra las mujeres, es garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra, y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos. ¿Qué es la violencia feminicida? Es la forma extrema de violencia contra las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, ocasionada por la violación de sus derechos humanos, en los espacios públicos y privados; está integrada por conductas de odio, de rechazo, de incriminación hacia las mujeres, que pueden o no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo, y puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. ¿Cuándo se presenta un agravio comparado? Cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública contengan algunos de los siguientes supuestos, y estos transgredan los derechos humanos de las mujeres: Distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres de esta Entidad Federativa o Municipio, y que implica desigualdad; no se proporciona el mismo trato o que no se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuencia grave, o se genere una aplicación desigual de la Ley, lesionándose los derechos de las mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación. Quiero decir que lo que hace falta es darle calidad de humana a las mujeres, con todos los derechos y libertades que implica a un ser humano. Las mujeres por sí mismas no somos vulnerables, se vuelven vulnerables aquellas mujeres que no son capaces o que el medio, la política pública, los gobiernos, no les permiten acceder a sus derechos humanos; en este momento un sector, en este caso las mujeres, se vuelven un sector vulnerable. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Celebro su Punto de Acuerdo Regidora Bárbara, y quisiera hacer un pequeño hincapié en algo. Todos nosotros, compañeros concejales, tenemos la responsabilidad en hacer cumplir lo que el Consejo Municipal de la Prevención lleve a cabo en sus sesiones, ya que

como lo mencionó la Regidora Bárbara, la alerta de violencia de género va dirigida a las autoridades, en este caso a nosotros como Municipio. Por lo cual, solicito respetuosamente a este Cabildo sea añadido a este Punto de Acuerdo, que las sesiones sean abiertas para todos los miembros del Cabildo, en calidad de observadores, los que no forman parte de este Consejo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. Para sumarme al contenido de este Punto de Acuerdo que hoy presenta la compañera Bárbara. En ese sentido, creo que hay que aprovechar la oportunidad, quizá se pueda oír un poquito contradictorio, en el sentido de aceptar esta declaratoria, pues estamos en un escenario en el cual el Estado de Oaxaca y cuarenta municipios más, pues no es un lugar seguro para las mujeres; esto nos pone en un escenario de coordinar esfuerzos, de sumar acciones, en donde no tan solo los tres niveles de gobierno tenemos la obligación de participar sino también tendremos que invitara a este escenario al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, a efecto también de que se coordinen acciones, y que no quede en tan solo la buena intención, en tan solo el discurso, porque tenemos de una vez por todas pues hacer acciones que puedan garantizar la seguridad a las mujeres. Me sumo al contenido de este Punto. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permiten, a propósito de la emisión de esta alerta de género, que aún incluso no ha sido notificada formalmente al Municipio de Oaxaca de Juárez, pero que ya fue notificado al Gobierno del Estado, y que incluye a cuarenta Municipios del Estado, con una visión, que me parece, cuando menos en alguna parte no fue completa, porque hay espacios geográficos que tienen datos mucho más relevantes que el propio Municipio de Oaxaca de Juárez, y no aparecen en esta alerta. Sin embargo, ser destinatario de esta alerta de género, como lo dice este comunicado al Gobierno del Estado, nos obliga a realizar una serie de acciones y a profundizar en muchas otras que ya se está realizando. Yo quisiera, si ustedes no tienen inconveniente, que en algún momento, próximo, pronto, el Instituto Municipal de la Mujer, su titular pudiera comentar con todas y todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento cuáles son los avances que se han tenido respecto de las recomendaciones y de los mandatos de estas alerta de género, porque quiero decirles, no por satisfacción, porque por supuesto que siempre faltarán cosas por hacer, pero sí quiero decirles que en muchos de los puntos se ha cumplido cabalmente y corresponderá al Instituto Municipal de la Mujer emitir un informe preliminar al grupo de trabajo que sugirió precisamente está alerta de género, para que se considere al Municipio de Oaxaca de Juárez como un sujeto obligado, pero que está cumpliendo y también que está mostrando la mejor disposición para realizar todo lo que hace falta. En ese mismo sentido, el día de ayer yo emití una circular con carácter de obligatorio para toda la administración pública municipal, en donde se definen algunas acciones que debemos realizar de

inmediato, y algunas otras en las que debemos profundizar o incluso difundir su realización para que pues el cumplimiento pueda hacerse del conocimiento del público en general; esta circular ha sido entregada en todas las áreas, en las dependencias y en las entidades del Gobierno Municipal, y es una circular obligatoria para el cumplimiento irrestricto de todas y todos los servidores públicos del Gobierno Municipal. En ese sentido, por supuesto que me sumo a la propuesta que hace hoy la Regidora Bárbara García, porque uno de los mandatos de esta alerta es precisamente que se instale a la brevedad posible este Consejo, y a mí me parece que la conformación planteada es muy prudente, toda vez que considera que en este Consejo participen las cinco integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de este Honorable Ayuntamiento. Pero también me sumo, por supuesto, a la propuesta que hace la Regidora Cora García Bretón, para que las sesiones de este Consejo, en donde se van a ir revisando y analizando que avances hay y que es lo que se tiene que ir cumpliendo en función de nuestras obligaciones, pues puedan ser abiertas para todas y todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para quien así desee participar integrante de este Ayuntamiento, es decir, para las concejales y los concejales, y que por supuesto en su carácter de observadoras pues puedan también estar debidamente enterados y enteradas de los avances en esta materia. Entonces, de acuerdo con lo que está establecido hemos reaccionado de inmediato, hemos emitido esta circular, estamos hoy aprobando seguramente este Punto de Acuerdo; el día de hoy por la tarde habrá una reunión en el Gobierno del Estado, en donde estamos convocados los cuarenta Municipios, ahí haré saber de estas disposiciones y está actuación que hemos iniciado de inmediato, y pues yo también les solicito a todas y a todos el respaldo a este Punto de Acuerdo, para que de inmediato, y de una vez lo digo, a más tardar el próximo martes quede instalado este Consejo; podría quedar hoy mismo, pero en la propuesta que nos hace la Regidora Bárbara, incluye a tres representantes de la sociedad civil, una representante de los medios de comunicación, una mujer, una periodista, que me parece que es un elemento muy importante para la toma de decisiones dentro de este Consejo, y dos representantes también de organizaciones que se hayan distinguido y caracterizado por su lucha permanente para erradicar de manera definitiva la violencia en contra de las mujeres. Así que, en tanto se define quiénes serían y a quienes invitamos, o cómo se integrarían estas tres personas, nos daríamos un plazo máximo de aquí al martes, para que a más tardar el próximo martes esté integrado este Consejo. Tiene nuevamente la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Por la expectativa del tiempo, habíamos acordado con la Directora del Instituto de la Mujer, en relación a lo que usted está diciendo, que pudiese ser el jueves, y creo que estamos manejando los tiempos de su agenda, Presidente, pero no pasar de la siguiente semana".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "De acuerdo. Muchas gracias. Consulte entonces Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Bárbara García Chávez".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio**

Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio RIGYDH/340/2018, presentado por la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez. Mismo que con las adiciones que se proponen por la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Ante de continúan con el siguiente punto, tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Es en relación a los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, que vienen registrados de la orden del día en el capítulo que estamos tratando. Pediría la autorización de este Cabildo para que los dictámenes enumerados de los puntos del veinticuatro al veintiocho, y que corresponden a los dictámenes ciento sesenta y seis, ciento sesenta y ocho, ciento sesenta y nueve, ciento setenta, y ciento ochenta y cinco, todos del dos mil dieciocho, se voten de manera conjunta, al corresponder todos al trámite de solicitud de licencia y hayan sido dictaminados en el mismo sentido de ser procedente autorización de licencia. De igual forma solicito Señor Secretario, que los dictámenes enlistados en el número treinta y treinta y uno del capítulo correspondiente de la orden del día, sean votados de manera conjunta al corresponder al trámite de traspaso de licencia, cambio de propietario, y donde se determina procedente el traspaso de las mismas. Es cuanto, y pediría la autorización del Cabildo, para que fueran estos dos puntos votados de manera conjunta. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. También existe la solicitud del Regidor titular de la Comisión de Mercados, para que los dictámenes enumerados del dos al veintiuno, puedan resolverse en una votación conjunta. Siendo así, dé cuenta Señor Secretario con el primer dictamen".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al primer dictamen, el cual es con número RGRN/013/2018, de fecha 28 de agosto del año 2018, emitido conjuntamente por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; mismo que en su parte resolutive dice: **"...DICTAMEN: Primero.-** Se adiciona el artículo 16 BIS, y se modifica el artículo 40 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: *Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez:* "Artículo 16 BIS.- Se

prohíben anuncios publicitarios con contenido sexistas y discriminatorios, que utilicen imágenes y/o mensajes que cosifiquen, estereotipen y subordinen a la mujer, fomenten la violencia machista y favorezcan la desigualdad y la violencia de género”. Artículo 40.- Los comerciantes establecidos que operen giros reglamentados en esta sección además de lo que establece el artículo 16 y 16 bis, tendrán las siguientes prohibiciones: ...II.- Exhibir, proyectar o mostrar material de contenido *sexistas y discriminatorios, que utilicen imágenes y/o mensajes que cosifiquen, estereotipen, subordinen a las mujeres, fomenten la violencia machista y favorezcan la desigualdad y la violencia de género; así mismo aquellos de contenido pornográfico o violento;*... **Segundo.-** Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Una vez aprobado y publicado se inicie la campaña de difusión en los medios de comunicación escritos, radiofónicos y redes sociales con los que cuenta el Municipio. **Cuarto.-** Se inicie con las inspecciones necesarias o correspondientes para el retiro de anuncios que se encuentren en los supuestos de este dictamen. **Quinto.-** Notifíquese y cúmplase...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/013/2018, emitido conjuntamente por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta ahora con los dictámenes enumerados desde el dos hasta el veintiuno, mencionando por supuesto el número de dictamen, para que puedan ser votados y considerados en una sola votación”.- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, comunica lo siguiente: Los dictámenes que serán sometidos a votación de manera conjunta y que son emitidos por las y los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo, en los mismos se dictamina precedente revocar concesión, y son los siguientes: “Dictamen con número CMyVP/RC/191/2018, de fecha 18 de julio de 2018, mismo que dice: “...**Dictamen: Primero.-** Esta Comisión de Mercados y Vía Pública en base a lo expuesto, determina revocar la concesión administrativa de los sanitarios ubicados en el mercado “Sánchez Pascuas”, a favor de la asociación civil “Pro-Adopta una Niña. A.C...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/051/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que en su punto resolutivo dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a Rebeca Castillo Rueda, de la caseta número 45, con el giro de “marisquería”, con el número de cuenta 123092, ubicada en el interior del mercado zonal “La Noria”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas.

Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/052/2018, mismo que describe lo siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la caseta número 40, con el giro de “carnicería de res y cerdo”, con el número de cuenta 351164, ubicada en el interior del mercado zonal “La Noria”, concesionado a favor del ciudadano Roberto Carlos Labastida, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/053/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que dictamina: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la concesión otorgada a favor de la ciudadana Leonor Corres López, del puesto número sesenta y cuatro, con giro de ropa, novedades y perfumería, con número de cuenta 130502, ubicado en el mercado “Venustiano Carranza”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/054/2018, que se describe de la formas siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgado a favor de la ciudadana María Josefina García García, del puesto número 62, con el giro de “gelatinas”, con el número de cuenta 123108, ubicada en el mercado zonal “La Noria”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/055/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que en su parte relativa dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión a favor de la ciudadana Galdina Rojas, del puesto número 55, con giro de leche y derivados, con número de cuenta 123102, ubicado en el mercado zonal “La Noria”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/056/2018, que en su parte conducente dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión a favor de Celia Verónica Cortés Reyes de la caseta número 38, con giro de “arreglos, recuerdos para fiestas”, con número de cuenta 278764, ubicado en el interior del mercado zonal “La Noria”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/057/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que refiere lo siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a favor de la ciudadana Teresa Hernández Osorio, del puesto número 104, con el giro de “juguetes”, con el número de cuenta 286813, ubicado en el mercado zonal “La Noria”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/0226/2018, mismo que dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a favor de la ciudadana Isabel Coronel Martínez, del puesto número 5, con el giro de pan, sin número de cuenta, ubicado en la zona dos del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/0227/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, que dictamina lo siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a favor de la ciudadana Esther Martínez, del puesto número 6, con el giro de pan, sin número de cuenta, ubicado en la zona dos del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas.

Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/0228/2018, que en su parte relativa dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a favor de la ciudadana Leonor Cruz, del puesto número 7, con el giro de pan, sin número de cuenta, ubicado en la zona dos del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/0229/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que refiere lo siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a favor de la ciudadana Isabel Primo Mestas, del puesto número 16, con el giro de pan, con el número de cuenta 184553, ubicado en la zona dos del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/0230/2018, que en lo conducente dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de los derechos de la concesión otorgada a favor de Galdina Rojas, del puesto número 53, con giro de leche y derivados, con número de cuenta 122860, ubicado en la zona uno del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/0231/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que en lo relativo dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión a favor de la ciudadana María Esperanza Hernández, del puesto número 49, con giro de venta de huevos y semillas, con el número de cuenta 122856, ubicado en la zona uno del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/0233/2018, en el que se resuelve: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión a favor de la ciudadana Teresa Contreras Quero, del puesto número 34, con giro de verduras, con el número de cuenta 122983, ubicado en la zona dos del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/0234/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que en su parte resolutive dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a favor del ciudadano Carlos Taurino León Robles, de la caseta número 46, con el giro de “cristalería, juguetes y cassettes”, con el número de cuenta 307069, ubicada en el interior del mercado zonal “La Noria”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/0235/2018, que en su parte relativa dice: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión otorgada a favor del ciudadano Juan Quirino García, del puesto número 69, con el giro de “barbacoa”, con el número de cuenta 123158, ubicado en el interior del mercado zonal “La Noria”, en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...”. Rúbricas. Dictamen con número CMyVP/DRC/0246/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que se describe de la manera siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** Se determina la revocación de la concesión a favor de la ciudadana Yanniell Christian Fuentes Fernández, del puesto letra C, con el giro de ropa, con el número de cuenta 315600, ubicado en la zona uno del mercado “Sánchez Pascuas”, en atención a las causales expuestas en el considerando

segundo...". Rúbricas. Dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, con número CMyVP/DRC/0247/2018, que en lo conducente dice: "...Dictamen: **Primero.-** Se determina la revocación de la concesión a favor de la ciudadana Yanniell Christian Fuentes Fernández, del puesto número 3, con el giro de plásticos, con el número de cuenta 343757, ubicado en la zona uno del mercado "Sánchez Pascuas", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbricas. Y Dictamen con número CMyVP/DRC/0250/2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que en su parte relativa dice: "...Dictamen: **Primero.-** Se determina la revocación de la concesión a favor de la ciudadana Yanniell Christian Fuentes Fernández, del puesto número 8, con el giro de cristalería, con el número de cuenta 343756, ubicado en la zona uno del mercado "Sánchez Pascuas", en atención a las causales expuestas en el considerando segundo...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario, si son de aprobarse los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los veinte dictámenes emitidos por las y los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- El Secretario del Ayuntamiento, enseguida le da lectura al dictamen con número RGRN/012/2018, de fecha 28 de agosto del año 2018, emitido conjuntamente por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; que en su parte relativa dice lo siguiente: "...Dictamen: **Primero.-** Se reforma y adiciona diversas disposiciones al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como sigue: *Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez: Artículo 16.-... XVII.- Utilizar envases de poliestireno expandido (EPS) y/o unigel en la venta y entrega de alimentos. XVIII.- Los demás que señalen otros ordenamientos municipales y este reglamento. Segundo.-* Una vez aprobada la modificación propuesta, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y/o en el Periódico Oficial del estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número RGRN/012/2018, emitido conjuntamente por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de**

Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento prosigue con el desahogo del siguiente dictamen, el cual se presenta por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico, de fecha 17 de agosto del año 2018, con número 012/CDUOPCH/2018; en el que se dictamina lo siguiente: “...**Dictamen: Primero.-** Se ordena la liberación de la vía pública denominada Privada de Ligas Municipales, Colonia El Arenal, San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del considerando IV del presente dictamen. **Segundo.-** Se le concede los infractores Pablo Manuel López caballero, Verónica Carolina López Caballero, Alfredo Hugo López Caballero y Judith López Caballero, el término de diez días hábiles para realizar de manera voluntaria la liberación de la vía pública denominada Privada Ligas Municipales, Colonia El Arenal, San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo, se ejecutará en rebeldía y a su costa. **Tercero.-** Se ordena a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para que a la brevedad inicie el procedimiento en contra de la persona moral o física que resulte sea titular de la escuela (CESID UNI PUEBLA) o quien resulte ser el responsable de la construcción que ocupa tal escuela, que invade la vía pública o Privada Ligas Municipales, Colonia El Arenal, San Martín Mexicapam, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **Cuarto.-** Para el caso de ser necesario el ejecución en rebeldía de la liberación de la Privada Ligas Municipales, Colonia El Arenal, San Martín Mexicapam, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, desde este momento se faculta a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para emitir el presupuesto correspondiente, así como para realizar todos los trámites administrativos que sean necesarios para el efectivo cumplimiento del presente dictamen. **Quinto.-** Una vez que sea aprobado el presente dictamen en la sesión de Cabildo que le corresponda; se turne a la Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, para su debido cumplimiento. **Sexto.-** Notifíquese el presente a los ciudadanos Pablo Manuel López Caballero y Marisol López Caballero, en su carácter de representantes comunes de los infractores, en el domicilio ubicado en la casa marcada con el número 119, de la calle Patria y Revolución en la Colonia El Arenal, San Martín Mexicapam, Centro, Oaxaca, haciéndoles de su conocimiento que la presente es una resolución definitiva en contra de la cual pueden hacer valer a su elección el recurso de revocación establecido en el artículo 351 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, dentro del plazo de cinco días hábiles; recurso de revocación contemplado en el artículo 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, dentro del plazo de ocho días hábiles; o interponer los recursos a que hace referencia el artículo 98 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca dentro del plazo de quince días hábiles. Todos los lazos que comenzarán a correr al momento que surta

efectos la notificación del mismo. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos los Regidores asistentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 012/CDUOPCH/2018, emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Ahora consulte por favor, si son de aprobarse los dictámenes enumerados en el orden veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, y veintiocho; mencionando por supuesto el número de dictamen correspondiente".- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Los dictámenes de referencia son emitidos por los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales serán sometidos a votación de manera conjunta, en los que se dictamina procedente autorizar licencia, y corresponden a los siguientes numerales: "Dictamen con número CEDVYL/167/2018, expediente: S.L. 58/2018, de fecha 10 de agosto de 2018; en el que se dictamina lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Galdina Ramírez Jiménez, para un establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "Mayga", para funcionar en el domicilio ubicado en calle San Diego, número exterior 217, Colonia San Isidro, Agencia Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. El siguiente dictamen es de fecha 10 de agosto de 2018, con número CEDVYL/168/2018, expediente: S.L. 68/18, en el que se resuelve lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Miguel Ángel Méndez Olvera, para un establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "Super Pits Mini-Mart", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Díaz Quintas, número exterior 107, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen con número CEDVYL/169/2018, expediente: S.L. 150/17, de fecha 10 de agosto de 2018, mismo que en su parte resolutive dice: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente autorizar la licencia a favor de la C. Alina Jazibe Ramírez Puga Leyva, para un establecimiento comercial con el giro de Hotel con servicio de restaurante bar, denominado "Hotel Boutique Cam", para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Morelos, número exterior 400, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Dictamen de fecha 10 de agosto de 2018, con número CDEVYL/170/2018, expediente: S.L. 045/18, que en su parte conducente dice:

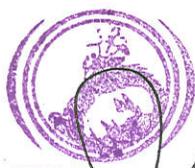
“...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Marco Antonio Taboada Baltazar, para un establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “El Huerto de Camila”, para funcionar en el domicilio ubicado en Panorámica del Fortín, número exterior 309, Colonia Faldas del Fortín, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Y dictamen de fecha 21 de agosto de 2018, con número CDEVYL/185/2018, expediente: S.L. 56/18, que en su parte conducente dice: “...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Miguel Ángel Méndez Olvera, para un establecimiento comercial con el giro de tienda de chocolate, mole y artesanías con venta de mezcal en botella cerrada, denominado “Fiesta Reforma”, para funcionar en el domicilio ubicado en calle Palmeras, número exterior 221, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si son de aprobarse los dictámenes con los que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los cinco dictámenes emitidos por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CEDVYL/167/2018, expediente: S.L. 58/2018; CEDVYL/168/2018, expediente: S.L. 68/18; CEDVYL/169/2018, expediente: S.L. 150/17; CDEVYL/170/2018, expediente: S.L. 045/18; y, CDEVYL/185/2018, expediente: S.L. 56/18. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a la lectura del dictamen que se presenta de igual manera por parte de las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, de fecha 21 de agosto de 2018, con número CDEVYL/186/2018, expediente: C.D. 50/18, el que en su parte relativa dice: “...**ACUERDO.- Primero.-** Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia expedida a nombre de la C. Isabel López García, respecto del establecimiento comercial con el giro de expendio de mezcal, denominado “Chocolate y Mole Real de Oaxaca”, mismo que se ubicaba en 2ª calle de Las Casas, L-F, número exterior 0, Colonia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Flores Magón, número exterior 2-B, Local 2-B, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/186/2018, expediente: C.D. 50/18. Aprobándose**

el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte ahora Señor Secretario, si son de aprobarse los dictámenes enumerados en el orden treinta y treinta y uno del orden del día; mencionando el número de dictamen".- Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Los siguientes dos dictámenes suscritos de igual manera por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, se someten a votación de manera conjunta toda vez que en los mismos se dictamina procedente autorizar el traspaso de licencia, y son los siguientes: "Dictamen de fecha 21 de agosto de 2018, con número CDEVYL/188/2018, expediente: C.D. 99/18, en el que se resuelve lo siguiente: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de Yvette Cuevas Carrasco, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, denominado "Mestizo Restaurante", ubicado en calle Matamoros, número exterior 101, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a favor del C. Marco Vinicio Torres Villa Bustamante...". Rúbricas. Y dictamen con número CDEVYL/189/2018, expediente: C.D. 105/18, de fecha 21 de agosto de 2018, mismo que en su parte resolutive dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de Javier Antonio Álvarez González, que ampara el establecimiento comercial con el giro de restaurante bar (música viva y pista de baile), denominado "Barataranta", ubicado en calle Pino Suárez, número exterior 215, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a favor del C. Patricio Javier Olivo Pérez Abreu...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si son de aprobarse los dos dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los dos dictámenes emitidos las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/188/2018, expediente: C.D. 99/18; y, CDEVYL/189/2018, expediente: C.D. 105/18. Aprobándose los mismos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutive del de fecha 21 de agosto de 2018, con número CDEVYL/194/2018, expediente: A.H.T. 104/18, que en su punto resolutive dice: "...**ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de horario temporal de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 28 y 29 de septiembre, 16, 17, 18 y 19 de noviembre del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado, denominado "Fabricas de Francia Oaxaca", propiedad de la persona moral Operadora Comercial Liverpool S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en Avenida Jorge L. Tamayo Castillejos, número exterior 500, Agencia Municipal Candiani, Oaxaca de Juárez,

Oaxaca...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse éste dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales que conforman la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/194/2018, expediente: A.H.T. 104/18. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, es de igual manera presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/195/2018, expediente: P.E.V.B.A.E. 97/18, de fecha 21 de agosto de 2018; al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura a sus puntos resolutivos de la forma siguiente: **"...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar el permiso a la C. Citlali Anaí Rodríguez Luis, representante legal de Aquino Rodríguez Espectáculos, S.A de C.V., para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en el concierto "Rock Por Bunbury", el día 11 de octubre del año 2018, en el Auditorio "Guelaguetza", en un horario comprendido de las 21:00 a las 22:30 horas...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/195/2018, expediente: P.E.V.B.A.E. 97/18, presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de **ASUNTOS GENERALES:** Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Se abre la participación en asuntos generales. La Regidora María de la Luz Ramírez Hernández. Nada más. Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Mi participación es, solamente en el sentido de pedirles a los integrantes de la Comisión de Reglamentos, y de Ecología, que se den por enterados, a reserva de que se les va a notificar en el transcurso del día de hoy, por un error

personal, mío, de no ratificar en tiempo, para mañana tener la comisión, para ver el Punto de Acuerdo, precisamente, presentado en lo que respecta a las modificaciones al Reglamento de Comercio, que presentó la Regidora Liudmila; entonces, para que estas reformas, junto con otras como la que se aprobó hoy, y la de la Regidora Bárbara, puedan transitar para la Gaceta, en la de agosto ya no, pero para que no se lleve un tiempo de mucha distancia, y bueno, se les va a enviar un proyecto de dictamen, para que ya puedan hacer sus observaciones, y tal vez el día de mañana podemos estar ya elaborando el dictamen que se presentaría para el siguiente orden del día. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida comunica lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las trece horas con veinte minutos del día jueves seis de septiembre del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- **DOY FE.- RÚBRICAS**.- - - - -


C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 OAXACA DE JUÁREZ
 2017 - 2018


C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.
 SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL


C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.
 SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL


C. SERGIO ÁNDRES BELLO GUERRA.
 REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.
 REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA


C. ALEJANDRA DESIRÉ FLORES JIMÉNEZ
 REGIDORA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS.
 REGIDURÍA DE CULTURA Y DE ESPECTÁCULOS


C. CORA GARCÍA BRETÓN
 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTES.
 REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE


C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.
 REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE PROTECCIÓN CIVIL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA

[Handwritten signature]



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 LIC. MARGOS ANTONIO MARTINEZ GUZMÁN
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]